

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****162****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 125/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUIS ARTURO RODRÍGUEZ VELLISCO frente a OKSANA Y PABLO RESTAURACION SL, TABERNA LOS CASTIZOS 34, S.L. y D./Dña. PABLO GIL DÁVILA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA DE FECHA 12/11/20 EN EL QUE CABE RECURSO DE SUPPLICACIÓN EN EL PLAZO DE 5 DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OKSANA Y PABLO RESTAURACION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de diciembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.828/21)

